



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con ocho minutos del día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

[Handwritten signature]

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado José Elías Lixa Abimerhi.

[Handwritten signature]

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

[Handwritten signature]

- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de enero de 2018.



IV.- Asuntos en cartera:

- a) Distribución de la Iniciativa de Decreto que modifica la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional;
- b) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara "2018, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán", signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y
- c) Distribución del Oficio suscrito por los Presidentes Municipales de Tekax y Oxkutzcab, y sus respectivos secretarios, para la tramitación y en su caso la aprobación de un convenio para la delimitación territorial entre ambos municipios.

[Handwritten mark]

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión de fecha 22 de enero de 2018. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Pasando a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa de Decreto que modifica la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara "2018, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán", signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, con el fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Al pasar al inciso "c", el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el oficio suscrito por los presidentes municipales de Tekax y Oxkutzcab, y sus respectivos secretarios, para la tramitación y en su caso la




LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO


aprobación de un convenio para la delimitación territorial entre ambos municipios.

En el uso de la voz, el Diputado Raúl Paz Alonzo recordó que muchos municipios con problemas en cuanto a la delimitación de sus territorios han sostenido reuniones y han avanzado en su solución; en este sentido dijo que desconoce el motivo por el cual hoy se está atendiendo el caso de Tekax y Oxkutzcab, pero no otros, como el de Mérida-Kanasín o Mérida-Progreso.

El Diputado Antonio Homá Serrano explicó que en el caso de Mérida y Kanasín el proceso estaba detenido por una cuestión de los puntos equidistantes de los territorios, de manera que es un asunto de técnica pero tiene entendido que ya está por ser solucionado.

 La Diputada Celia María Rivas Rodríguez afirmó que cuando se firman este tipo de convenios tienen que pasar por los cabildos de cada municipio, de manera que en algunos casos, el proceso ya fue aprobado por un Cabildo, pero el otro no, pero es necesario que esté aprobado por ambos.

El Diputado Raúl Paz Alonzo consideró que es necesario por cuestión de transparencia tener la información completa sobre este tema, toda vez que es un año electoral y mover secciones electorales de uno u otro municipio puede generar suspicacias.

 La Diputada Celia María Rivas Rodríguez indicó que han ocurrido casos muy particulares y ha conversado con el Presidente de la Mesa Directiva sobre la





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

necesidad de resolver este tipo de problemas que llevan muchos años, pero por circunstancias como las antes descritas se frenan los procesos, debido a que se detienen en los propios cabildos, señalando que este tipo de conflictos han generado situaciones delicadas dentro de los mismos municipios, de ahí la importancia de darles una solución.

El Diputado Raúl Paz Alonzo propuso elaborar una lista de los casos que están pendientes señalando en la misma qué es lo que ha faltado para que se resuelvan los conflictos, de manera que cada uno de los diputados dentro de sus actividades impulsen la resolución de los mismos.

El Diputado Antonio Homá Serrano se refirió a la zona de traslape entre Kanasín y Mérida, recordando que hace unos meses se efectuó una reunión en el Palacio de Gobierno para la firma de un convenio entre ambos municipios, pero cuando ya estaba todo listo para que el asunto pasara al Poder Legislativo se detuvo por una cuestión de topografía, de manera que fue necesario revisar todo. En este sentido, coincidió en que muchos casos los procesos se detienen porque dependen de los tiempos de los cabildos, como fue este caso, porque Mérida terminó primero de integrar su documentación, pero el de Kanasín tenía retraso por cuestiones técnicas.

El Diputado Presidente propuso que en la siguiente sesión se aborden los diferentes casos que hay en este tema, señalando que en el asunto de Tekax y Oxkutzcab cumplió con todas las cuestiones técnicas y prácticas, de manera que están pidiendo que el Poder Legislativo dé la formalidad legal para que surta efectos.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica del oficio que recién se entregó, a fin de que se presentada en una siguiente sesión.

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES:

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.</p> <p style="text-align: center;">SECRETARIO.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.</p>	<p style="text-align: center;">SECRETARIO.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">DIP. ANTONIO HOMÁ BERRANO.</p> <p style="text-align: center;">VOCAL.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">DIP. RAÚL PAZ ALONZO.</p>